



DECRETO ALCALDICIO N° 219

-REGULARIZA PAGO CUOTA GREMIAL,
AÑO 2023- EXTRAORDINARIA
ASOCIACION CHILENA DE
MUNICIPALIDADES DE OHIGGINS

REQUINOA,

22 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006, en especial artículo 88 y artículo 92 bis.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El oficio N° 2 de fecha 16.01.2023 de la Asociación Chilena de Municipalidades Región de O'Higgins en la cual informa monto de cuota gremial extraordinaria correspondiente al año 2023 que le asiste a la Municipalidad de Requinoa como socios de la organización, por un monto de \$500.000.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 135 de fecha 17.01.2024.

Correo electrónico de fecha 17.01.2024 desde la asociación chilena de municipalidades en el cual se indica que está pendiente el pago de la cuota extraordinaria 2023, por lo cual se debe regularizar, por un monto de \$500.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba presupuesto municipal año 2024.

DECRETO:

REGULARIZASE proceso administrativo obviado en su oportunidad.

APRUEBASE cancelación de cuota gremial extraordinaria correspondiente al año 2023 de la Asociación Chilena de Municipalidades Región de O'Higgins, por un monto de \$500.000.

GIRESE el monto de \$500.000 a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades Región de O'Higgins (MURO'H), Rut: 65.082.624-8 y transfírase la cuenta corriente banco Estado N° 39409000201.

IMPUTESE el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta N° 215.24.03.080.002.000 "A otras asociaciones", Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/lge

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Archivo

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE